PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
Secretaría Permanente

RESOLUCIÓN Nº 59 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2014, "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA (AD REFERÉNDUM)", PARA LA SECRETARIA PERMANENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA EN LOS ITEMS Nº 1,2,3,4,5,6,8,9,11,12 Y 17 Y A LA FIRMA EMPORIO FERRETERIA S.R.L. EN LOS ÍTEMS Nº 7,10,13,14,15 Y 16.

Asunción, 26 de noviembre de 2014

VISTO: La Nota CDN-UOC Nº 84 del 21 de noviembre del año 2014, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de Defensa Nacional; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014, "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA (AD REFERÉNDUM)",** para el Consejo de Defensa Nacional;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Permanente ha cumplido con los trámites conforme a la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el Plan Financiero y Plan de Caja vigente para el presente llamado.

Que el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas y ha recomendado la adjudicación;

POR TANTO, En uso de sus atribuciones legales,

EL SECRETARIO PERMANENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1º- Adjudicar a la firma **EVEREST COMERCIAL de Ever M. Chamorro Peña** en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014, "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA (AD REFERÉNDUM)",** para la Secretaría Permanente del Consejo de Defensa Nacional los Ítems Nº 1,2,3,4,5,6,8,9,11,12 y 17, por un monto a contratar de **Gs. 1.023.000 (Guaraníes un millón veintitrés mil)** IVA incluido.

2º- Adjudicar a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** en el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014, "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA (AD REFERÉNDUM)"**, para la Secretaría Permanente del Consejo de Defensa Nacional los Ítems Nº 7,10, 13, 14, 15 y 16 por un monto a contratar de **607.910 (Guaraníes seiscientos siete mil novecientos diez)** IVA incluido.

3º- Imputar la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 340 **"BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS".**

4º- Registrar, comunicar y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Consejo de Defensa Nacional Paraguay Secretaría Permanente

Gral. (R) **MAXIMO DIAZ CACERES**
Ministro-Secretario Permanente
Consejo de Defensa Nacional